



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 22 de febrero de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00019-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP

Señor (a):

Director (a) (e) del CEBA de Gestión Pública y de Convenio

Presente.-

ASUNTO : Comunico emisión de la R. D. R. N° 0145-2024-DRELM que rectifica la R. D. R. N° 01597-2023-DRELM (ganadores de JFEN 2023 – Etapa DRE)

REF. : a) Expediente ESINAD: ESP-EBR-EBE2024-INT-0015090
b) R. D. R. N° 0145-2024-DRELM
c) INFORME 00004-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP-ESP-EBR-EBE
d) R. D. R. N° 01597-2023-DRELM .

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente a nombre del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico-Productiva de la UGEL 07 y a la vez hacer de su conocimiento que la Dirección Regional de Educación de Lima metropolitana ha emitido la Resolución Directoral Regional N° 0145-2024-DRELM, mediante la cual Rectifica algunos datos indicados en la Resolución Directoral Regional N° 01597-2023-DRELM de Felicitación a los ganadores de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2023 en su etapa DRE.

Por lo expuesto; comunicamos la emisión del documento de la referencia a fin de que los directores y docentes de los Centros de Educación Básica Alternativa de la UGEL 07 que lograron ubicarse entre los tres primeros puestos de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2023 - Etapa DRE, tengan conocimiento de la emisión de las Resoluciones directorales regionales indicadas en el párrafo anterior.

Sin otro particular, expreso a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 001-2024-UGEL07

GMSU/D.UGEL07
BVMA/J. AGEBATP
EJCE/E.EBA

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2024-INT-0015090

CLAVE: 725A33

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

